INVESAKK S.A.S 802014471-6

www.ferreteriasamir.com BARRANOUILLA-Colombia



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. BODR-673304

RESPONSABLES DE IVA NO SOMOS AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: 83eef3470cf68846effa41f6dd8f383db4517ff54e0a8751a14fdcc16f93af354f64724885f5a1158e7b4d52f3fd10fd

CONSTRUCCIONES OBYCON S.A.S. Cliente:

Nit: 860527800-9

Dirección: CL 93B No.13-92 OF303

6228020 - 30 Teléfono: **BOGOTA D.C.** Ciudad:

E-mail: facturacion@obycon.com

Condición: PAGO A

CALLE 99 N°65-83 OBRA MONTERIVERA E-2 BARRANQUILLA Entrega en:

Tipo Despacho: CAMBIO DE FACTURA

2025-06-09 10:51:19-05:00 Fecha Expedición: Fecha de Vencimiento: 2025-07-09

Vendedor: Celular: Almacén: Dirección:

Doc. Ref:

Forma de pago:

Medio de Pago:

BOD BODEMAYOR CALLE 35 N. 38-43 O.C - 14900355 **CRÉDITO** Instrumento no definido

3183498055

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	12154	ESCALERA FIBRA VIDRIO EXT 32 PELDANOS 9.59 MTS FER-32 TIPO 1A 225 KG ESCALUMEX	1.00	UND	1,609,231.80	305,754.06	1,609,231.88
2	22151	DISCO DIAMANTADO 4 1/2 CONTINUO CLAVE5501 ABRACOL SEDIDCH00047 UE(1)	13.00	UND	12,993.73	32,094.51	168,918.49
3	38050	FLEXOMETRO X 5MT CINTA 19 MM SUKRA (UE=120)	5.00	UND	11,254.42	10,691.7	56,272.10
4	38051	FLEXOMETRO X 8MT CINTA 25 MM SUKRA (U.E.:60)	10.00	UND	20,493.10	38,936.89	204,931.00

Observaciones: Peso (KG): 36 Total Items: Retencion Documento: \$ 50983.83 OBRA MONTERIVIERA ETAPA 1

Subtotal 2,039,353.47 387,477.16 (+)Iva Total Factura 2,426,830.63 ReteFuente 0.00 Rete CREE 0.00 Retelva 0.00 Retelca 0.00 Total General 2,426,830.63

NOTA IMPORTANTE:

Proveedor Tecnológico: VSDC S.A.S. - Nit: 811.026.138-4 Fecha Generación 2025-06-09 10:53:36 10:51:19-05:00

- Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes.
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764085961945 De 2024-12-23 AL 2026-06-23 Con prefijo BODR Desde 671472 Hasta 900000 Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de INVESAKK S.A.S a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá Bancolombia Banco de Occidente Davivienda 467055471 77036547943 80809216-7 028569999783

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restrictivo Factura Por Computador. Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA NO. 467-05547-1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN RESENTAR AUTORIZACIÓN ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA DE LESTA FACTURA TIENE RESERVADA DE DAMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA DE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.

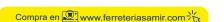
La satisfacción del cliente... Un compromiso de TODOS!!!







SC 4114-1



IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaquese indi que otra vigencia

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originalesm ent ras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo. Todo tramite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedory lo d sque sto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante. El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas aun d agnós tico técni co.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo garantias@invesakk.com. Toda solicitud o tramite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud. Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedore ectuar á la reparación total ne nt e grat u ta de los defectos del bi en y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16de la Ley 1480, si el diagnós tico emitido es:

- · Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- · El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- · Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el clientedeber á as uni r el pago de cual qui er revisión, di agnós tiros, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

NOTA: Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningúnno tivo a recibir diner o en efectivo, de ser cancel ado al gún val or baj o esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com.